



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Cinco (5) de noviembre de dos mil catorce (2014)
Auto de sustanciación No. 2944

Referencia.	Proceso ejecutivo
Demandante.	Pedro Claver Martínez Barrios
Demandado.	Fiscalía General de la Nación.
Radicado.	0 5001 33 33 025 2014 00892 00
Asunto.	Traslado de excepciones de mérito.

De conformidad con lo previsto por el artículo 443 del Código General del Proceso, del escrito de excepciones propuestas por la parte accionada, córrase traslado al ejecutante por el término de diez (10) días a fin de que se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 7 de noviembre de 2013 Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria